



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA CANCELAR DERECHO A SALA CUNA

Vallenar, 31 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6498

VISTOS :

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar derecho a sala cuna a Sociedad Administradora de Jardines Infantiles Ltda., "Carrusel" Rut 78.281.350-1 por la siguiente funcionaria Municipal :

Maura Espinoza Gonzalez
Prestación de Servicios OPD

Hija :Anabel Adasme E.

Fecha de Ingreso : 28 de Octubre de 2013

Mes de Octubre (3 días)	\$12.000.-
Matricula	\$80.000.-
Noviembre	\$80.000.-
Diciembre 2013	\$205.000.-

- 2.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-22-08-008-000-000 "Salas cunas y/o Jardines Infantiles" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Carpeta Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

YSV/NFR/PPH/pph.-




YORDANA SIMON VEGA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)